



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **9553** /2014.-

ARICA, 25 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 548, de fecha 16 de Junio de 2014, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**EL MUNICIPIO, LA COMUNIDAD Y EL SURF EN ARICA 2014**".
- b) Memorándum N° 877, de fecha 19 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 10427, de fecha 19 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**EL MUNICIPIO, LA COMUNIDAD Y EL SURF EN ARICA 2014**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: " EN MUNICIPIO, LA COMUNIDAD Y EL SURF EN ARICA 2014 "
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de RR.PP. y Eventos
1.3. LUGAR	: Playa Las Machas
1.4. FECHA	: Junio – julio 2014
1.5. COBERTURA	: Comunidad en general e internacional por medios radial y televisivo
1.6. PARTICIPANTES	: Organizaciones, participantes locales – nacionales e internacional y comunidad en general.
1.7. HORARIO	: A partir de las 07:00 hrs.
II. FUNDAMENTOS	: El gasto está vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas por el municipio, con la finalidad de fomentar la disciplina deportiva, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local, fomentando la unidad familiar.
III. OBJETIVOS	: A través de este programa se pretende entregar a la comunidad en general un espectáculo diferente en materia deportiva, recreacional, cultural y de sano esparcimiento.
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: Internos ALCALDE DE ARICA RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS PRENSA ALCALDIA DIRECCION ASEO Y ORNATO Externos CARABINEROS DE CHILE COMUNIDAD ARIQUEÑA PARTICIPANTES
V. ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a RR.PP. y Eventos Valor del programa hasta: \$ 600.000.- IVA Incl.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicios de imprenta (afiches, volantes, diplomas entre otros)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 600.000.- I.V.A. Incluido
			TOTAL	\$ 600.000.-

El monto del Programa es de \$ 600.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/LCP/CCG/bcm.-